

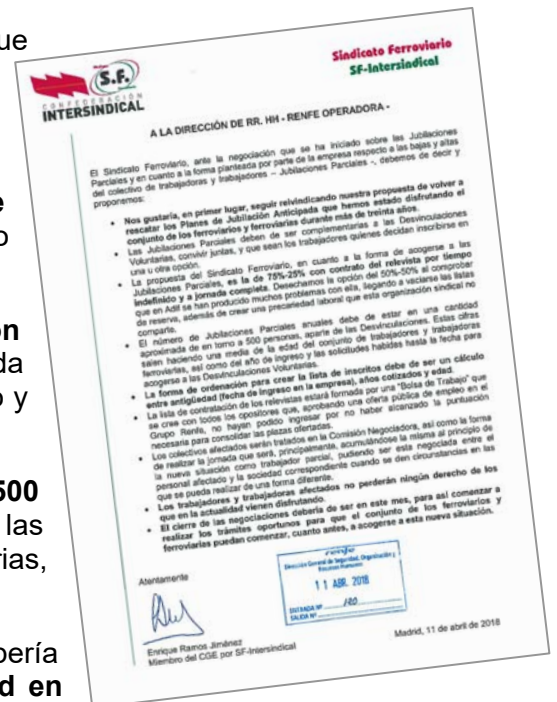
## Jubilaciones Parciales en el Grupo RENFE: no más dilaciones.

**SOLICITAMOS QUE SE CIERRE LA NEGOCIACIÓN ESTE MES  
Y SE INICIE YA EL PROCESO DE JUBILACIONES PARCIALES  
- SF-Intersindical hemos enviado escrito a la Empresa con nuestras propuestas -**

Como sabéis, el 4 de abril se celebró la última reunión entre los Sindicatos y la Dirección de RENFE para tratar sobre las Jubilaciones Parciales, estando fijada la próxima reunión para el jueves 19 de abril, demasiado tarde desde nuestro punto de vista, pues defendemos que se cierre la negociación este mismo mes y se inicie de inmediato el proceso de jubilaciones parciales (ver Comunicado 16 SF del 06/04/18).

Por ello, desde el **Sindicato Ferroviario** nos hemos dirigido a la Dirección de Renfe para comunicarle nuestras propuestas con objeto de que nos puedan dar respuesta en la reunión:

- **No renunciamos a los Planes de Prejubilación** que hemos disfrutado durante más de treinta años, pues son compatibles con la jubilación parcial y las desvinculaciones.
- Las jubilaciones parciales deben ser **complementarias de las actuales desvinculaciones voluntarias**, decidiendo el trabajador o trabajadora a que opción prefiere acoger
- Defendemos que se instaure la **fórmula de jubilación parcial al 75%**, pues permite la finalización de nuestra vida laboral con mayor anticipación y genera empleo indefinido y a tiempo completo.
- Proponemos que se concrete una cifra entorno a **500 prejubilaciones anuales**, única manera de dar salida a las expectativas y solicitudes de los ferroviarios y las ferroviarias, atendiendo a la media de edad en la empresa.
- **La forma de ordenación** de las personas interesadas debería hacerse teniendo en cuenta tres parámetros: **antigüedad en la empresa, años cotizados y edad**.
- Proponemos la creación de una **"Bolsa de trabajo" de personas relevistas**, formada por quienes han aprobado la convocatoria de ingreso pero no han conseguido plaza.
- En la **comisión negociadora deberían acordarse** las cuestiones relativas a colectivos afectados, forma de realizar la jornada, etc. Desde el **Sindicato Ferroviario** defendemos la **acumulación de la jornada al inicio** de la situación de jubilación parcial.
- **Mantenimiento de los derechos**. Los trabajadores y trabajadoras que se acojan a la jubilación parcial deben mantener los derechos laborales y beneficios sociales.



Esperemos que en la reunión del próximo día 19 la Dirección de la empresa responda positivamente a nuestra solicitud y **se ponga en marcha, sin más dilación, este nuevo sistema de jubilación** para los ferroviarios y las ferroviarias.